

Críticas al FES

Señor Director:

En la edición del sábado pasado, Horizontal replica nuestras observaciones a su estudio sobre el FES. Valoramos su disposición a un debate con transparencia y rigurosidad, que contribuya a una discusión informada que permita evaluar la propuesta en su debido mérito. Por ello, nos parece necesario profundizar la discusión acerca de los supuestos, estimaciones y comparaciones de su informe.

En primer lugar, excluir el copago del análisis es problemático, pues implica obviar la diferencia actual entre el arancel de referencia financiado por CAE y los montos reales que pagan las personas. Se concluye que las personas terminarían pagando más con FES, pero se está comparando el "total" a retribuir por FES frente a solo "una parte" de lo que las personas pagan en el esquema actual.

En segundo lugar, aunque sus cálculos incorporan el interés del 2%, los valores reportados sugieren que lo hacen solo desde que el crédito se vuelve exigible. El CAE devenga intereses desde que es otorgado, por lo que también se acumulan durante los años de estudio, aumentando el saldo inicial. De hecho, los intereses devengados pueden ser pagados voluntariamente e incluso antes de que el cobro se vuelva exigible.

Asimismo, el estudio compara la contribución total por FES con el "costo total de la carrera", el cual —según afirman— se basa-

ría en los aranceles regulados de gratuidad. Sin embargo, los valores presentados no son consistentes con aquello, sino con créditos CAE asignados por el arancel de referencia, con lo que la comparación pierde sentido.

Por último, es necesario precisar que los "impuestos" son pagos obligatorios que no están asociados a una contraprestación específica. No es el caso de la propuesta del FES, cuya adscripción es voluntaria y tiene una contraprestación clara.

Valoramos que Horizontal sea partidario de avanzar en un financiamiento que incorpore solidaridad. Sin embargo, estimamos que la pregunta propuesta al final de su carta es restrictiva, pues el FES busca mejorar el acceso, disminuir el endeudamiento de los estudiantes y el déficit fiscal, no incluir un impuesto.

CAMILA MIRANDA; RICARDO SOLARI;

CARLOS OMINAMI; OSVALDO TORRES;

VÍCTOR BARRUETO; PABLO MONJE;

TOMÁS LEIGHTON; EOLO DÍAZ-TENDERO

(Quienes suscriben representan a Fundación Nodo XXI; Instituto Igualdad; Fundación Chile 21; Fundación La Casa Común; Fundación Por la Democracia; Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz; Fundación Rumbo Colectivo, y Horizonte Ciudadano, respectivamente)